

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

15

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ROMERO Y ARTETA ASOCIADOS C. LTDA."

- 1.- La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de junio de 1983, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito y, ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. **11342** de **29 JUN 1983**
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios, los señores: doctor Gustavo Romero Arteta, casado, Gustavo Romero Ponce, y Diego Romero Ponce, solteros. Todos ecuatorianos, domiciliados en Quito.
- 3.- La compañía se denomina: "ROMERO Y ARTETA ASOCIADOS C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cuarenta (40) años.
- 4.- Domicilio principal: ciudad Quito, cantón Quito, provincia Pichincha.
- 5.- Objeto social: asesoría en actividades de tipo jurídico, económico y técnico para empresas y representantes de personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras.
- 6.- Capital social: CIENTO MIL SUCRES (\$/100.000,00) dividido en cien (100) participaciones de UN MIL SUCRES (\$/1.000,00) de valor cada una.
- 7.- Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado el 50%, en numerario, el saldo se cubrirá en el plazo de un año.
- 8.- Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: doctor Gustavo Romero Arteta, Gustavo Romero Ponce y Diego Romero Ponce.
- 9.- Forma de administración de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 29 JUN 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL  
SVC.  
281  
P.M.